

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2004/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los instrumentos de medida ⁽¹⁾

[Retirada de la publicación de las referencias a los documentos normativos elaborados por la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) y de la lista de las partes de los mismos correspondientes a los requisitos esenciales]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 443/02)

La publicación de la referencia relativa a los taxímetros (MI-007) en relación con OIML R21, edición de 2007 ⁽²⁾ se retirará transcurridos 180 días a partir de la fecha de la presente publicación. Los certificados de examen CE de tipo emitidos sobre la base de este documento normativo antes de su retirada seguirán siendo válidos hasta el final de su período de validez, sin restricción alguna en cuanto a la comercialización o la puesta en servicio de los instrumentos de este tipo.

⁽¹⁾ DO L 135 de 30.4.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 268 de 10.11.2009, p. 1.

Retirada de la notificación de una concentración

(Asunto M.7468 — Oji Holdings/Itochu Corporation/Sales and Production JVs)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 443/03)

[Reglamento (CE) n° 139/2004]

El 27 de noviembre de 2014, la Comisión recibió una notificación de un proyecto de concentración entre Oji Green Resources Co., Ltd y Itochu Enex Co., Ltd. El 5 de diciembre de 2014, la(s) parte(s) notificante(s) comunicó (comunicaron) a la Comisión que retiraba(n) su notificación.
